



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.928 / 2016.-

ZAPALLAR, 28 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 492/2016, de fecha 22 de noviembre de 2016, emitido por la Directora (S) del departamento de Desarrollo Comunitario.
- Programa Cierre de Año Asociación Indígena.

DECRETO:

1° AUTORIZASE PROGRAMA MUNICIPAL denominada "CIERRE DE AÑO ASOCIACIÓN INDIGENA", según siguiente detalle:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES Municipales

"Cierre de Año Asociación Indígena"

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla en la Comuna en la localidad de Catapilco, realizara la Actividad "Cierre de Año Asociación Indígena", con la Asociación Indígena Rayen Amtu.

Objetivos Específicos

- Estimular la participación de los Pueblos Originarios
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener Activa la Cultura y raíces de nuestros antepasados.

Infraestructura

<u>Lugar</u>	<u>Día</u>
Hacienda Catapilco	10/12/2016



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

Requerimientos Para la Actividad

DIDECO (Servicio de Suministro, Karen Carmona)	- Empanadas y bebidas para 60 personas.
DIDECO (Érica Valenzuela)	- Gestionar D.A. Correspondiente a Permisos Actividad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-